

República de Chile Provincia de Linares ADQUISICIONES

PARRAL, 1 8 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 5501 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 5.274 de fecha 11 de Septiembre de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante al Sr. Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Decreto Exento N° 5.050 de fecha 05 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-55-L114 "Contratación del Servicio de Cocktail para Ceremonia de Cierre del Programa Vínculos 2013 de la Comuna de Parral"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-55-L114 "Contratación del Servicio de Cocktail para Ceremonia de Cierre del Programa Vínculos 2013 de la Comuna de Parral", el oferente Sr. RAÚL EDUARDO GUTIÉRREZ IBARRA, Rut N° 9.776.407-7, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública Nº 2595-55-L114 "Contratación del Servicio de Cocktail para Ceremonia de Cierre del Programa Vínculos 2013 de la Comuna de Parral", al proveedor RAÚL EDUARDO GUTIÉRREZ IBARRA, Rut Nº 9.776.407-7, en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$250.000.- Impuesto Incluido.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-20-005"Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIA A

FRANCISCO PINOCHET ROMERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/RRV/FPR/pea.-DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes;

2.-Adquisiciones;

3.-Control;

4.-Finanzas;

5.- Dideco

HERNÁNDEZ

MINISTRADOR MUNICIPAL